

CONCON,

DECRETO REGISTRADO N° 002 / 06 ENE 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Art. 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- g) Decreto Alcaldicio N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
- h) Art. 159 N°4 del Código del Trabajo DFL N°1.
- i) Decreto Registrado N°2894 del 03/09/2024 de don(ña) **Bernardita Camacho Léon**.
- j) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°005.
- k) Certificado de Cotizaciones Previsionales.

DECRETO



1. PROCÉDASE a la firma del Finiquito correspondiente al término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y don(ña) **BERNARDITA ALEJANDRA CAMACHO LEÓN**, Run ██████████ del **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL** de la Comuna de Concón, cumplió funciones de **ADMINISTRATIVA**, por **“Vencimiento en Plazo Convenido en el Contrato”**.
2. CANCÉLESE la suma de \$313.374.- (Trescientos trece mil trescientos setenta y cuatro pesos), por concepto de feriado proporcional.
3. IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 21-03 del presupuesto vigente del Departamento de Educación.
4. NOTIFÍQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal al correo electrónico: ██████████
5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (001)
- Interesado

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado